



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAY 2025

256.25

Expediente N°14.645/2023

VISTO el expediente N°14.645/2023 y en particular la Resolución FI N°250-D-2025 que establece el calendario en el que se desarrollará el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" del Plan de Estudio vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria En Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N°514/2025, la Ing. Claudia Marcela TAPIA, eleva su renuncia como miembro del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en cuestión, por encontrarse con extensión de Licencia encuadrada en el CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES.

Que corresponde, en consecuencia, aceptar su renuncia y efectuar el correspondiente reordenamiento del Jurado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Ing. Claudia TAPIA como miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de Alimentos" del Plan de Estudio vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria En Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional

PA



Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar a los miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso, el que quedará conformado de la siguiente manera:

- TITULARES:
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)
  - Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY (UNSa)
  - Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)
- SUPLENTES:
- Dra. Ing. Alicia Graciela CID (UNSa)
  - Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Claudia Marcela TAPIA, a los miembros del Jurado designados por Resolución FI N° 550-CD-2023; a los postulantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 173-D-2024; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

rnq/mlb

RESOLUCIÓN FI N°

256 - D - 2025

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
BECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa